



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°26- 2021 MDA/A

Asunción, 11 de febrero del 2021

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 11 de febrero del 2021, con Registro N°284, mediante el cual remite la **SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - FORMATO N° 02-2021-MDA/OL** de fecha 11 de febrero del 2021, emitido por el Jefe de Oficina de Logística de la MDA, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° **08-2021-MDA/A** de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contratación de la Municipalidad Distrital de Asunción para el Año fiscal 2021.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el **Decreto Supremo N° 344-2018-EF**, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, **48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica** contienen: a) La denominación del objeto de la contratación; b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda; c) El valor referencial con los límites inferior y superior que señala en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley, cuando corresponda. Estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo; d) La moneda en que se expresa la oferta económica; e) El sistema de contratación; f) La modalidad de ejecución contractual, cuando corresponda; g) Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan; h) El costo de reproducción; i) Los requisitos de calificación; j) Los factores de evaluación; k) Las instrucciones para formular ofertas; l) Las garantías aplicables; m) En el caso de ejecución de obras, cuando se hubiese previsto las entregas parciales del terreno; n) Las demás condiciones de ejecución contractual; y, o) La proforma del contrato, cuando corresponda.

El Órgano encargado de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, mediante **SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - FORMATO N°02-2021-MDA/OL** el Jefe de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Asunción, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación cuya denominación es **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO HOJUELA DE KIWICHA TOSTA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN, PERIODO FISCAL ENERO A DICIEMBRE 2021"**; por el monto valor estimado de **S/163.306.97 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS CON 97/100 SOLES)**, indicándose en dicho documento que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación simplificada, y un sistema de contratación a Suma Alzada.

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes y la normatividad en mención, es necesario se emita el acto administrativo correspondiente, como lo estipula la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente de Contratación cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO HOJUELA DE KIWICHA TOSTA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN, PERIODO FISCAL ENERO A DICIEMBRE 2021", por el monto valor estimado de S/163.306.97 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS CON 97/100 SOLES), incluidos los impuestos de ley; a ejecutarse bajo un proceso de selección de Adjudicación simplificada, y un sistema de contratación a Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Logística, Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

POR TANTO:

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE

LAVO/djmv
C.c. Archivo
G.M.
O.L.
A.J.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILEANUEVA GBANDO
ALCALDE

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952

Recibido

11/02/21

HORA: 4:30 pm.

Oficina Registral

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN

RECIBIDO

Reg. N° Folios *[Signature]*

Fecha Hora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN

GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

Reg. N° Folios

Fecha Hora